



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su estudio, en atención a la contestación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (anexo 27), queda para proveer. Buga, Valle del Cauca, **abril 25 de 2023**.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.921

Proceso: SUCESION INTESTADA.

Interesados: RUTH CARO (Hija).
BERENICE CARO (Hija).
MARIA CONSUELO CARO (Hija)
MARINA FRANCO CARO hija
LUIS ALFONSO CARO hijo
JOSE MANUEL CARO hijo
REYNEL HERNANDEZ CARO hijo
WILSON HERNANDEZ CARO hijo
JHON CAMEL HERNANDEZ CARO hijo
LUIS ARNOBIO HERNANDEZ HERRERA (conyugue)

Causante: ANA DEL CARMEN CARO (Q.E.P.D).

Rad. No.: 761114003003-2021-00262-00

ASUNTO:

Como único asunto se encuentra que el pasado 21 de febrero de 2023 (anexo 27) se arrima contestación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, aportando Certificado de no deuda de la señora ANA DEL CARMEN CARO (Q.E.P.D).

En consecuencia, como quiera que el pasado 10 de enero de 2023 (anexo 25), finalizo el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor RAMON EMILIO CARO (Q.D.E.P), sin que nadie acuda al proceso y como todas las partes e interesados están debidamente notificados surtiéndose satisfactoriamente los tramites preliminares, es procedente citar a la audiencia de inventarios y avalúos.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.,

RESUELVE:

PRIMERO: CITAR a las partes y su apoderada el día **24 de mayo de 2023 hora: 9:30 a.m.**, con el fin de surtir **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS**, conforme a lo expuesto previamente, mediante el aplicativo Lifesize.



SEGUNDO: REQUERIR a las partes para que presenten el escrito de inventario y avalúo, más los certificados de libertad y tradición de los predios identificados con folios de matrícula No. 373-69074 y 373-66197 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;



JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

Janeth Domínguez Oliveros

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 185f613d0c8c86a48b0c3098c1c92f511a052d431f2fd13b188e6c6f07a03b9e

Documento generado en 25/04/2023 04:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. <u>046</u>. El anterior auto se notifica hoy <u>26 de abril de 2023</u> a las <u>8:00 A.M.</u>  DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria
